



SENADO DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 14/3/2018 2:26 PM

RECIBIDO POR Rosanna Sánchez  
Sul-00616

# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA



*C. Rodríguez*  
14/3/18

## RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA ARTISTICA DE SERGIO VARGAS, CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE SU TREINTA (30) ANIVERSARIO EN EL ARTE.

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que la Constitución de la República confiere al Congreso Nacional las atribuciones en materia legislativa concerniente al patrimonio cultural y artístico de la Nación;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el Merengue constituye uno de los tesoros más valiosos del acervo cultural del Pueblo Dominicano, mediante el cual expresa su alegría, su entusiasmo, el corazón y el alma de un pueblo;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que el Merengue es considerado como uno de los grandes géneros musicales bailables que distinguen la cultura dominicana, caribeña y que América Latina lo ha hecho suyo, y el mundo ha reconocido como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad en la UNESCO;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que la República Dominicana es cuna del Merengue, en el que confluye la herencia ancestral musical del Pueblo Dominicano, de modo que la influencia europea viene a estar representada por el acordeón, la africana por la tambora, y la taína o aborígen por la güira;



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que el nombre de Sergio Vargas está asociado a los momentos cumbres del Merengue Dominicano, y desde muy joven demostró que su modo de abordar la música no se parecía al de ningún otro intérprete, permaneciendo inigualable a lo largo de su trayectoria, sin perder su esencia, y descubriendo siempre algo nuevo en aquello que ha sido tocado tantas veces;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que Sergio Vargas ha sido dotado de una fascinante personalidad artística, una extraordinaria voz y una musicalidad excepcional, caracterizada por una refinada imaginación sonora, una fuerza de expresión vocal, que dotaron al Merengue de una inigualable onda melódica y romántica;

**CONSIDERANDO SEPTIMO:** Que durante éstos treinta (30) años de carrera artística "el Negrito de Villa," ha logrado innumerables éxitos, reconocimientos y premios en múltiples ocasiones, tales como mejor intérprete del año, mejor disco del año, siendo bautizado como el "Ejemplo del Merengue" y logrando importantes contratos en la industria disquera;

**CONSIDERANDO OCTAVO:** Que Sergio Vargas es considerado como uno de los más grandes exponentes del Merengue a nivel nacional e internacional, destacándose en el mercado discográfico con temas tales como: "Si Algún Día la Vez," "La quiero a Morir," "Madre Mía," "Dile," "Marola," "Vete Y Dile," "Delirios," entre otras interpretaciones;



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

**CONSIDERANDO NOVENO:** Que Sergio Vargas ha realizado invaluable contribuciones al desarrollo sostenido y a la equidad social de los municipios de Villa Altagracia, que lo han convertido en voz de su pueblo; sus aportes van más allá de ámbitos como la educación y los servicios de salud, él también es, y ha sido, una voz ferviente en defensa de la madre naturaleza, los ecosistemas, los ríos, los árboles, las montañas que arropan su verde municipio;

**CONSIDERANDO DECIMO:** Que este homenaje a Sergio Vargas es más que merecido con motivo de su treinta 30° aniversario en el Arte, por su trayectoria de vida entregada y dedicada a los más nobles intereses de su pueblo, Villa Altagracia, su eminente y exitosa carrera artística, con la cual ha logrado elevar el nombre de la República Dominicana en playas extranjeras, y llevar allende a lo lejos y a lo más alto un pedacito del corazón del Pueblo Dominicano;

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTO:** El Reglamento Interno del Senado de la República Dominicana.



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

## RESUELVE:

**PRIMERO:** RECONOCER a Sergio Vargas en la conmemoración de su treinta (30) aniversario en la música, por su legado inmortal y aporte invaluable a la música autóctona dominicana, el Merengue.

**SEGUNDO:** OTORGAR un pergamino de reconocimiento por su exitosa trayectoria a nivel nacional e internacional, su talento e incansable dedicación a la música, la expresión magnífica de su ritmo, su composición y voz inigualable, que irradian de alegría a todos aquellos que disfrutan de su ritmo contagioso, y de un merengue de alta calidad, que lo convierten en icono del merengue.

**TERCERO:** DESIGNAR una Comisión de senadores y senadoras para que hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento.

Dada ...

Moción Presentada por:

Rafael Capellan

  
Tommy Alberto Galán Grullón  
Senador de la República  
Provincia San Cristóbal

Rosa Sone Mateo

Principales  
(11)

Felix BAUTISTA

Antonia  
Soyudo